MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

PUERTO CALLAO – UCAYALI – PERU

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

"Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE GERENCIA Nº 071-2019 – MDY-GDSE.

Puerto Callao, 01 ABR. 2019

VISTOS:

El tramite externo Nº 05410-2019 de fecha 18 de marzo del 2019, sobre Reconocimiento de Junta Directiva, comité de vaso de leche Los Triunfadores de la Asociación del Adulto Mayor del AA.HH Roberto Ruiz Vargas" de la jurisdicción del distrito de Yarinacocha y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972– Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: **"(...) *Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico (...)*"**, la autonomía confiere a los Gobiernos Locales, poderes, competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie, pero sin dejar de pertenecer a una estructura General de la cual en todo momento se forma parte y que está representada no solo por el Estado sino por el ordenamiento jurídico que rige a este;

Que, mediante Trámite Externo Nº 05410-2019 de fecha 18 de marzo del 2019, el administrado **Sra. Grimanesa Inuma Huanuiri,** identificado con **DNI**: 00072627, domicilio actual en Mz "M" Lt "01" AA.HH Roberto Ruiz Vargas. Solicita a esta entidad Edil reconozca la nueva Junta Directiva del Comité de **Vaso de "Los Triunfadores de la Asociación Adulto Mayor** "del AA.HH Roberto Ruiz Vargas," jurisdicción del Distrito de Yarinacocha, que recae en las siguientes personas:

PRESIDENTA	: GRIMANESA INUMA HUANUIRI	DNI: 00072627.
VICEPRESIDENTA	: LOURDES SANTAMARIA DE RODRIGUEZ	DNI: 00056637.
SECRETARIA	: ROSARIO FASABI RENGIFO	DNI: 05929915.
TESORERA	: AIDA RUIZ RUIZ	DNI: 00050745.
FISCAL	: SULMIRA RUIZ SANTAMARIA	DNI: 00054800.
VOCAL I	: DELIA ASPAJO DE RAMIREZ	DNI: 00031402.
VOCAL II	: OLGA MARIA RUIZ GRCIA	DNI: 00013764.

Asimismo se adjuntado para los efectos 1) Solicitud de fecha 18 de marzo del 2019 2) Copia del Acta de Asamblea; 3) Copia de DNI de los miembros de la Directiva 4) Copia de Estatuto.

Que, mediante informe N°071-2019-MDY-GDSE-MVR de fecha 26 de Marzo del 2019 la Coordinadora de Asentamientos Humanos de la Gerencia de Desarrollo Social, informa al respecto que se ha constituido a la verificación de la solicitud de renovación de la Junta Directiva comité de vaso de leche de la Asociación del Adulto Mayor del AA.HH Roberto Ruiz Vargas"; el cual cuenta con los requisitos y en conformidad con la Inspección Técnica, teniéndose en cuenta que con fecha **09 de Marzo del 2019** llevaron a cabo Asamblea eleccionaria de Junta Directiva, eligiendo a las personas arriba mencionadas de la Junta Directiva;

Que, el derecho a la libertad de asociación se encuentra consagrada en el inciso 12) y 13) del Artículo 2º de la Constitución Política del Estado, disponiendo que: "***Toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir diferentes formas de Organización Jurídica sin fines de lucro y el derecho a participar en forma individual y asociada en la vida económica, política, social y cultural de la nación",*** en consecuencia este grupo organizado de personas gozan del derecho a la libertad de asociarse y debe reconocérseles como tal;

Que, el numeral 6) del Artículo 113º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que: ***"Los vecinos participan en los gobiernos locales a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunales, Sociales u otras similares de naturaleza vecinal";***

Que, asimismo el numeral 83° del TUPA, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 010-2018-MDY de fecha 08 de Agosto del 2018, establece como denominación del procedimiento "**Reconocimiento de Juntas Directivas",** teniendo como base legal la Ley Nº 27444 "**Ley del Procedimiento Administrativo**

General", y con los requisitos establecidos en dichas normas, se observa de los mismos que los administrados han cumplido con presentar lo requerido;

Que, estando ante lo expuesto, se advierte que la documentación presentada, contiene los requisitos esenciales, del numeral 83° del TUPA vigente, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 010-2018-MDY de fecha 08 de Agosto del 2018, que establece como denominación del procedimiento "**Reconocimiento de Juntas Directivas"**, y habiendo realizado la inspección técnica, se determina que cumple con lo establecido para el reconocimiento del "Comité de Vaso de Leche Los Triunfadores de la Asociación del Adulto Mayor del AA.HH Roberto Ruiz Vargas", jurisdicción del distrito de Yarinacocha"; de acuerdo a lo establecido en su estatuto;

Que, el Título V de la Ley Orgánica de Municipalidades, desde el artículo 73° al 87°, contempla taxativamente las competencias y funciones de los gobiernos locales; a través de sus distintas materias y asuntos, de los cuales se desprende materias como el Desarrollo Social y Económico, la promoción de la cultura, el deporte y la educación, entre otros aspectos que se relacionan con el qué hacer de cada una de las unidades orgánicas de la entidad, por tanto de acuerdo al segundo párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que ***las Gerencias resuelven los asuntos de su competencia (por materia y jerarquía) mediante resoluciones y directivas;***

SE RESUELVE:

"**ARTÍCULO PRIMERO**".- **RECONOCER** y Acreditar como junta Directiva "Comité de vaso de leche Los Triunfadores de la Asociación Adulto Mayor del AA.HH Roberto Ruiz Vargas" "Jurisdicción del Distrito de Yarinacocha" a favor de las siguientes personas:

PRESIDENTA	: GRIMANESA INUMA HUANUIRI	DNI: 00072627.
VICEPRESIDENTA	: LOURDES SANTAMARIA DE RODRIGUEZ	DNI: 00056637.
SECRETARIA	: ROSARIO FASABI RENGIFO	DNI: 05929915.
TESORERA	: AIDA RUIZ RUIZ	DNI: 00050745.
FISCAL	: SULMIRA RUIZ SANTAMARIA	DNI: 00054800.
VOCAL I	: DELIA ASPAJO DE RAMIREZ	DNI: 00031402.
VOCAL II	: OLGA MARIA RUIZ GRCIA	DNI: 00013764.

ARTICULO SEGUNDO.- **ESTABLECER**, que el presente Reconocimiento tendrá vigencia por el periodo de dos (02) años, computándose desde el 27 de Marzo del 2019 al 27 de Marzo del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico proceda a expedir la respectiva credencial a la nueva junta Directiva "Comité de vaso de leche Los Triunfadores de la Asociación Adulto Mayor del AA.HH Roberto Ruiz Vargas" *"jurisdicción del distrito de Yarinacocha";*

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la subgerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Bach. JESSICA MILAGROS ARBILDO GONZALES
Gerente de Desarrollo Social y Economico